

Bases Normativas para el Otorgamiento del Premio Internacional a los Mejores Trabajos de Fin de Estudios (TFE) en Derecho Público y Sectores Regulados. Universidad Villanueva y Administrando Abogados. (2026)

Objetivo del Premio

El presente premio tiene como objetivo reconocer la excelencia académica a través de la elaboración de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) en el área temática de Derecho Público y Sectores Regulados, así como fomentar la investigación en estas áreas de estudio en universidades de Europa y América.

Aspecto temporal

Se realizará una convocatoria anual, en la que participarán los TFE presentados y aprobados hasta el mes de septiembre del año académico correspondiente a la convocatoria del premio.

Ámbito de Aplicación

Este premio está dirigido a estudiantes de universidades públicas o privadas ubicadas en Europa e Iberoamérica, que hayan realizado sus TFG o TFM en el ámbito del Derecho Público y de los Sectores Regulados, según estas bases.

Requisitos de Participación

Para poder optar al premio los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber presentado su TFG o TFM como alumno (a) matriculado en una universidad de gestión pública o privada, reconocida legalmente, en Europa o Iberoamérica.
2. Haber presentado un TFG o TFM, que sea completamente original e inédito y que, de haber utilizado inteligencia artificial generativa, se haya hecho de forma responsable y ética, conforme con los criterios de la Guía de Uso Responsable, Cita y Referenciación de Herramientas de Inteligencia Artificial Generativa de la Universidad Villanueva (<https://www.villanueva.edu/wp-content/uploads/2025/03/Guia-uso-responsable-IA-Generativa.pdf>). Además, que el trabajo aborde temas relacionados con el Derecho Público y los Sectores Regulados; concretamente, sobre cualquiera de las siguientes materias: derecho administrativo, derecho administrativo económico, contencioso – administrativo, derechos fundamentales (en la totalidad de áreas que conforman dicha disciplina) y en lo que se refiere a sectores regulados, sobre las siguientes materias: telecomunicaciones, energía, derecho farmacéutico, transportes, servicios postales, audiovisual, bancario, alimentario y funerario, etc., siempre y cuando la temática a tratar se encuentre directamente conectada con el derecho administrativo y/o contencioso – administrativo).
3. Haber defendido y aprobado el TFG o TFM antes del 30 septiembre de 2026.
4. Cumplir con los plazos de presentación establecidos en esta normativa.

Presentación de Trabajos

Los trabajos deberán ser presentados en formato digital y en formato impreso, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

1. Enviar en formato PDF
2. Idioma: Los trabajos que se presenten, deberán estar redactados en español. En el caso que el candidato no sea español, ni conozca el idioma, se admitirá que el trabajo sea presentado mediante documento de traducción jurada al español.
3. Estilo: Deberán seguir las reglas de elaboración del trabajo fijadas en la universidad donde se aprobó originalmente éste, en cuanto a estilo, extensión, normas de citación, referencias, anexos, etc.
4. El trabajo debe ser remitido telemáticamente, en la forma, estilo y plazos indicados, a info@administrativando.es
5. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases conlleva la inadmisión de plano del trabajo presentado.
6. No podrán presentarse aquellos autores que hayan sido finalistas o ganadores en las precedentes convocatorias de estos galardones. Si se admitirán aquellos trabajos que hayan concurrido en anteriores convocatorias y no hayan obtenido la situación de finalista o ganador.

Jurado calificador

El jurado calificador estará integrado de la siguiente forma:

1. Al menos, dos PDI de la Universidad Villanueva.
2. Al menos, dos representantes de Administrativando Abogados.
3. Al menos, una persona reconocida por especialización en el estudio, práctica o investigación en temas Derecho Público y Sectores Regulados.

En el seno del Jurado calificador se nombrará a un coordinador general del órgano, quien tendrá voto de calidad para el caso de empate.

Criterios de Evaluación

Los trabajos serán evaluados por el jurado calificador con base en la rúbrica que se acompaña como anexo a estas bases.

Plazos

1. Los interesados deberán enviar una copia del trabajo hasta el 30 de septiembre de 2026 a info@administrativando.es junto a los siguientes datos: nombre, apellidos, universidad en la que se aprobó el trabajo, teléfono, correo electrónico y número de contacto.
2. Notificación de Resultados: Los ganadores serán notificados antes del 31 de octubre. La forma, la fecha y el lugar de entrega de galardones será determinada por la Universidad Villanueva y Administrativando Abogados y debidamente comunicada con antelación suficiente a todos los participantes.
3. Ceremonia de entrega de galardones: La ceremonia se llevará a cabo en la oportunidad que se determine; la fecha y lugar serán comunicados oportunamente.

Premios

Premio para el Mejor Trabajo de Fin de Grado: Se otorgará un reconocimiento y un incentivo económico de mil euros brutos al mejor TFG.

Premio para el Mejor Trabajo de Fin de Máster: Se otorgará un reconocimiento y un incentivo económico de mil euros brutos al mejor TFM.

Derechos de Autor

Los autores de los trabajos premiados cederán los derechos de publicación a la Universidad Villanueva y a Administravando Abogados, que podrá utilizar los trabajos en sus plataformas digitales y materiales de promoción, siempre respetando la autoría original.

Asimismo, ceden sus respectivos derechos de imagen para que puedan ser grabados en el acto de entrega de los galardones, con la finalidad de darle difusión en las redes, medios de comunicación y canales de ambas entidades.

Solución de dudas

El jurado calificador tendrá la facultad en cualquier momento de interpretar, corregir y complementar las presentes bases reguladoras del premio.

En el caso de trabajos elaborados en universidades fuera de España, el jurado calificador tendrá la potestad discrecional para evaluar si dichos trabajos cumplen con los requisitos académicos, estructurales y de contenido exigidos para los TFG o TFM.

Modificaciones a las Bases

La Universidad y Administravando se reservan el derecho de modificar estas bases normativas en función de las necesidades y objetivos del premio, comunicando cualquier cambio a los participantes con antelación.

Aceptación de las Bases

La participación en el premio implica la aceptación total de estas bases normativas. Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el jurado calificador, cuya decisión será inapelable.

Este conjunto de bases normativas busca garantizar un proceso transparente y equitativo, fomentando la excelencia académica en el área de Derecho Público y Sectores Regulados en universidades de Europa y América.

Protección de datos personales

La participación en el presente premio académico implica la aceptación expresa del tratamiento de los datos personales facilitados, que serán utilizados exclusivamente para la gestión, evaluación y, en su caso, difusión del premio. Los datos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa vigente en materia de protección de datos. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud al responsable del tratamiento.

ANEXO A. Rúbrica para la Evaluación de Trabajos de Final de Estudio

Criterio	1 - Insuficiente	2 – Regular	3 - Bueno	4 - Muy Bueno	5 - Excelente
Originalidad	No aporta ideas nuevas ni elementos distintivos.	Presenta algunas ideas originales, pero poco desarrolladas.	Incluye aspectos novedosos que enriquecen el campo de estudio.	Presenta un enfoque original con contribuciones relevantes.	Propone una idea completamente original con impacto significativo.
Innovación	No introduce mejoras ni avances en el área.	Presenta innovaciones menores sin gran impacto.	Introduce mejoras relevantes en el campo de estudio.	Propone innovaciones significativas con potencial de aplicación.	Aporta innovaciones disruptivas con gran impacto en el área.
Actualidad	Tema obsoleto o no alineado con debates actuales.	Tema con cierta actualidad, pero poco contextualizado.	Tema relevante y alineado con la actualidad.	Integra tendencias recientes con un análisis profundo.	Aborda problemáticas de vanguardia con alto impacto.
Calidad Científica	Falta de rigor, sin base teórica ni evidencia sólida.	Base teórica débil y evidencia insuficiente.	Uso adecuado de teoría y evidencia, con análisis correcto.	Alto rigor científico, con un marco teórico sólido.	Excelencia científica con fundamentación y análisis impecable.
Calidad Técnica	Errores graves en la ejecución y falta de precisión.	Presenta fallos técnicos menores que afectan la calidad.	Correcta ejecución técnica con detalles mejorables.	Alta calidad técnica con coherencia y precisión.	Ejecución técnica impecable con estándares profesionales.
Metodología	Falta de metodología clara o mal aplicada.	Metodología básica con deficiencias en su aplicación.	Diseño metodológico adecuado y correctamente ejecutado.	Metodología rigurosa, bien justificada y aplicada.	Metodología innovadora, perfectamente ejecutada y replicable.
Presentación	Desorganizada, con errores en formato y redacción.	Organización aceptable, pero con problemas de claridad.	Bien estructurada, clara y con un formato adecuado.	Presentación profesional, clara y bien elaborada.	Presentación excepcional, impecable y visualmente atractiva.
Aporte a la Comunidad Científica	No aporta valor al campo de estudio.	Aporte mínimo o poco significativo.	Contribución clara y útil en el área.	Aporte valioso con impacto relevante.	Aporte transformador con impacto significativo y duradero.

Instrucciones para la Evaluación

1. **Puntuación:** Asigne una calificación de 1 a 5 en cada criterio según las descripciones.
2. **Peso de los criterios:** Todos los criterios tienen el mismo peso a menos que se indique lo contrario.
3. **Puntuación total:** Se suma la puntuación de cada criterio para obtener un total (máximo de 40 puntos).
4. **Selección del premio:** Se otorga el premio al trabajo con la mayor puntuación, siempre que supere los 25 puntos. Se considerarán los comentarios cualitativos del jurado en caso de empate.